

COMUNICACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS - CONSTRUCCIÓN - INVESTIGACIÓN - RESILIENCIA - GOBERNANZA - DESARROLLO SOSTENIBLE - PARTICIPACIÓN CIUDADANA - TRANSFERENCIA FINANCIERA - SEGURIDAD PATRIMONIAL - CONSULTORÍA - VALUACIÓN - INGENIERÍA - ARQUITECTURA



Se permite el uso, distribución y difusión del contenido publicado en <http://consejoincide.org/> toda vez que se cite la fuente, al autor, se vincule al artículo en nuestro sitio web y se mantenga la intención del contenido.

Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de manera general de Consejo INCIDE, A.C. / Revista INCIDE, pero con la libertad de expresar y compartir de manera individual sus opiniones y dando nuestra plataforma la oportunidad de dar a conocerlas.



NRW CHEMIE MEXICANA S DE RL DE CV
 Tenemos el honor de informar a nuestros clientes , proveedores,
 y comunidad , que hemos sido certificados con el
 Distintivo de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
 para brindarles un mejor servicio y cumplir con los estándares
 internacionales de calidad que requiere la industria Minera ,
 Maquiladora, Aeroespacial y Automotriz ,
 Motores del desarrollo del Noroeste de Mexico.

www.nrwchemiemexicana.com



GRADO REACTIVO
 ÁCIDO CLORHÍDRICO
 CLORURO DE BARIO
 ÁCIDO NÍTRICO
 DPD

ALIMENTICIO
 ÁCIDO ACÉTICO
 ÁCIDO CÍTRICO
 GOMA GUAR
 CLORURO DE CALCIO

MINERÍA
 CIANURO DE SODIO
 POLVO DE ZINC
 SOSA CAUSTICA
 CARBÓN ACTIVADO

INDUSTRIA
 ÁCIDO CLORHÍDRICO
 LAURIL ÉTER
 THINNER
 FORMOL

TRATAMIENTO DE AGUA
 HIPOCLORITO
 CLORO GAS
 CARBÓN ACTIVADO
 SULFATO DE ALUMINIO

SUCURSAL HERMOSILLO
 DE LOS ASTEROIDES # 5
 COL: PARQUE INDUSTRIAL.
 TEL: (662) 260-8988
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO
 CEL:6622250759

SUCURSAL OBREGÓN
 PEQUEÑA INDUSTRIA # 2190
 COL: PARQUE INDUSTRIAL
 TEL: (644) 418-4309
 OBREGÓN, SONORA, MEXICO
 CEL:6444613783

SUCURSAL MEXICALI
 CALZADA MEXICALI DEL SOL
 # 2798-1 COL. ZARAGOZA.
 TEL: (686)555-9369
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
 CEL:6863111100



**CREANDO****Noel Corona**

CONTINGENCIA Y GESTIÓN, GRAN DEFERENCIA CUANDO HABLAMOS DE RESERVAS EN PROYECTOS

Hablar de reservas en la gestión de un proyecto tiene como finalidad definir la planeación de todas las situaciones que están relacionadas con variables que producen una contingencia o que a su vez no estaban consideradas pero que afectan de manera directa los objetivos y planeación en las empresas.

Como se desarrolla en la Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos (PMBOK), el análisis de reserva tiene la finalidad de determinar la cantidad de reservas de contingencias y de gestión que se necesitan para el desarrollo de un proyecto y para ello es fundamental definir de forma correcta la diferencia entre esos conceptos.

Como definición en general las reservas para contingencias, conocidas también como provisiones para contingencias, se analizan con la intención de considerar en los costos de un proyecto, la incertidumbre en los mismos para cubrir riesgos identificados o conocidos por la organización. Estas mismas reservas, se consideran como un presupuesto destinado para cubrir todos los factores definidos como conocidos-desconocidos que pueden afectar al proyecto y que, a su vez, son parte de la línea base de costos de este.

Este análisis asocia la necesidad que se tiene en respuesta a una contingencia o a una mitigación de un problema, para que así sea considerada la cantidad desconocida de retrabajo que puede llegar a ser utilizada por estas posibles situaciones que deben ser incluidas.

Un ejemplo pudiera ser el siguiente: Con la crisis de salud en México por COVID 19, supongamos que los gobiernos del estado deciden elaborar proyectos de plataformas digitales para todo tipo de gestión y trámites. El equipamiento hardware quizá no tenga la capacidad para soportar el incremento del número de trámites por día y los costos de renovación, actualización y reparación en caso de suceder una saturación. La reserva para contingencia en este caso sería la cantidad considerada para suponer la reparación, o sustitución de los equipos, la asesoría y la mano de obra especializada, considerada con el fin de mitigar el riesgo que esta situación pudiese representar si llegase a presentarse.

Esta reserva puede considerarse en cualquier nivel, en alguna actividad específica, en la totalidad del proyecto, o a su vez en la combinación de ambas, tanto como un porcentaje de costo estimado del mismo, como quizá un monto fijo definido según sea el caso. De ser necesario precisar de una forma más específica una cantidad o monto, puede calcularse mediante análisis cuantitativos.

Es así como podemos definir que la reserva para contingencias forma parte de la línea base de costos y de los requisitos generales de financiamiento del proyecto y durante el avance de este se puede usar, reducir o eliminar al momento de materializarse alguno de los riesgos individuales considerados del proyecto con impactos ya sea positivos o negativos en el mismo.

Esta consideración de reserva puede ser identificada y analizada por medio del cronograma y también puede separarse de las actividades individuales y sumarse como un total.

A diferencia de una contingencia que puede previsualizarse, existen otras necesidades consideradas como las reservas para gestión, y se asocian a montos y cantidades específicas del presupuesto de un proyecto que se consideran por control de la gestión y para cubrir trabajo no previsto dentro del alcance del proyecto, eventos inesperados que modifican las características del presupuesto.

Las reservas para gestión tienen como objetivo considerar variables desconocidas-desconocidas que pueden afectar el proyecto por algún riesgo no identificado.

En este caso podemos continuar con el mismo ejemplo puesto en el caso anterior. Supongamos que el Gobierno del Estado de México, consideró el proyecto con una reserva para contingencias pensando en que el hardware podía fallar en la implementación del número de trámites en línea y así queda considerada esa posibilidad que se asume como una contingencia. Al momento de implementar el proyecto inicia un sismo y el edificio donde se tiene todo el equipo se daña y se pierde también la infraestructura para implementar el proyecto. El factor sismo es un desconocido-desconocido considerado como un riesgo no identificado o no previsto por lo que será necesario aplicar la reserva de gestión en la solución del nuevo problema.

Como en el ejemplo se presenta, esta reserva no se incluye en la línea base del proyecto, pero forman parte del presupuesto total y de los requisitos de financiamiento, y al momento de utilizarse es necesario sumarse a la línea base de costos y ser aprobada a través de un control de cambios.

Como bien se mencionado en los conceptos anteriores, el encargado de desarrollar la responsabilidad de Project Manager tiene la consigna de gestionar de forma correcta todas las etapas que componen la integración de un proyecto, para así ejecutar el plan de dirección con el conocimiento, monitoreo, control, cambios y cierre del mismo.

En todas las etapas del proyecto existen posibilidades de ejecutar reservas tanto de gestión como de contingencia y es fundamental que el líder cuente con la visión integral del mismo para poder visualizar los posibles riesgos identificados (reservas de contingencias) y considerarlos en la línea base de costos como argumentos asumidos por la empresa para aplicarlos como respuestas y medidas de mitigación.

Con ello se tendrá claro que la estimación de los costos de cada actividad lleva consigo una posibilidad de contingencia que debe ser considerada y que a su vez impacta de forma integral en la totalidad de la línea base.

De acuerdo con el nivel de análisis que se pueda elaborar para cubrir los riesgos identificados por la empresa, habrá mayor posibilidad de contar con un mejor control de presupuesto y en su momento una ejecución correcta y sana del proceso.

De la misma manera, podemos complementar que la forma correcta de gestionar la reserva de gestión es analizando meticulosamente el historial de los resultados en los procesos de los proyectos ejecutados por la empresa con la intención de tener claro el comportamiento de los costos en relación con lo presupuestado. Así, se puede definir un porcentaje más cercano a la realidad de los imprevistos y su impacto en los géneros de proyectos de forma cuantitativa para la empresa. Esta situación puede dar de una manera más real, los argumentos para poder asignar un porcentaje de costo a la reserva de gestión que esté en los márgenes de las estadísticas aplicadas ya en los proyectos ejecutados.

Siendo así, es fundamental entender la importancia de la diferencia entre reservas de gestión y contingencia debido a que las dos impactan de forma distinta el costo y el proceso de un proyecto.

Ahora bien “- Estamos analizando correctamente las reservas de los proyectos?”

Referencias bibliográficas.

- *Project Management Institute (2017). Guía de los fundamentos para la dirección de proyectos, Guía del PMBOK. Sexta edición, Gestión de los costos del proyecto.*

Arq. Noel Armando Corona Urquijo

Alfredo Eguiarte # 203

Col. Jesús García c.p. 83,140

Hermosillo, Sonora, México

(662)2-18-41-84 Oficina/ (044-662)2-00-06-33 Celular

arq.n.c.u@gmail.com /, arq.ncorona@creaarquitectos.com



DIPLOMADO PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO:

ESTABLECER LOS COMPONENTES A DESARROLLAR PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL, SENTANDO LAS BASES PARA HOMOLOGAR LA PLANEACIÓN A NIVEL NACIONAL.

FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:
04 DE NOVIEMBRE DEL 2020

INICIO DEL DIPLOMADO:
9 DE NOVIEMBRE DEL 2020

DURACIÓN:
30 HORAS POR MODULO.
120 HORAS EN TOTAL,
POR 3 MESES

4 MÓDULOS
EN LÍNEA
PAGO POR
MÓDULO
\$2000



INFORMES: 961 255 21 88
961 347 3478



CONVIERTE TU CARRO A GAS L.P.
AHORRO DESDE UN **30%**
EN COSTOS DE GASOLINA

● **VENTA** ● **INSTALACIÓN** ● **SERVICIOS**

De Equipos de Conversiones Vehiculares a Gas L.P. y sus Componentes

Amigo Taxista y Uber
tenemos promociones
para tí!!



Visita nuestras redes sociales



Tel: (662) 2 36 14 20 y 21.
WWW.GASFI.COM.MX



@gasfi.lp



@Gasfi_LP



Gasfi Conversiones
Vehiculares a Gas LP.



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Luis Mora

¿CÓMO SE APLICA O SE ADOPTA LA DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE, GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, EN EL SECTOR DE LA PROTECCIÓN CIVIL EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE GOBIERNO?

El saber y entender cómo se lleva a cabo la adopción o aplicación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), es fundamental para vislumbrar si se va por el camino correcto o no, más aún tratándose de aquellas entidades de la administración pública municipal, quienes son los primeros en responder a una situación de emergencia, o desastre. De su formación, de los recursos dependerá esa capacidad de respuesta, pero, la GIR también implica el prevenir, prevenir y mitigar, y ello implica reducir los impactos por fenómenos de origen natural, y es ahí, acorde al desarrollo de la protección civil a la gestión integral de riesgos.

¿Realmente la mayoría de las coordinaciones federales, de las entidades federativas y las municipales, ya están inmersas en la GIR? ¿Están en un proceso de transición o siguen con la visión de solo atender emergencias?

Estas preguntas sólo pueden contestarse a través del conocimiento que se obtiene, no sólo desde una perspectiva personal, sino que debe de ser documentada a través de la revisión de contenidos de investigación y divulgación académica realizada por investigadores e instituciones.

El principio fundamental es el entender el significado de la Gestión Integral de Riesgos (GIR), de acuerdo a la actual Ley General de Protección Civil (LGPC), en su artículo 2, fracción XXVIII, queda definida como el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

Basándonos en lo que contiene el artículo 3 de la Ley General de Protección Civil vigente (LGPC), se establece el enfoque de cómo debe de aplicarse la GIR, en donde los distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los

instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

Basándonos en lo que contiene el artículo 3 de la Ley General de Protección Civil vigente (LGPC), se establece el enfoque de cómo debe de aplicarse la GIR, en donde los distintos órdenes de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo.

Si bien dice el qué, pero no establece el cómo, por lo que en este caso, es notorio que al no estar perfectamente estipulado en la Ley, cada entidad de las administraciones estatales y/o municipales, tiene, y por lo tanto aplica, de acuerdo al criterio o concepciones, lo que es desde su punto de vista la GIR.

Es indudable que no existe, en los hechos, directrices que apoyen a las coordinaciones municipales y estatales del cómo hacer un diagnóstico institucional respecto a la aplicación de la GIR, ya que como se mencionó en el párrafo anterior, existen diferentes concepciones, quizás podremos establecer que hay 2,457 de estas concepciones o formas distintas de abordarla y que al cambio de las administraciones llegan otras tantas, por lo que indudablemente siendo éstos la parte más áreas de oportunidad en cuanto a necesidades recursos humanos, y materiales y con una aplicación más enfocada a atender emergencias que a identificar riesgos, evaluarlos, establecer medidas de prevención o mitigación.

Entre 2000 y 2018, el 82.6% de los municipios mencionados en al menos una de las 2050 declaratorias de desastre tienen menos de 50,000 habitantes, y el 78.2% de las 7935 menciones de municipios en estas declaratorias corresponde a municipios de hasta 50 000 habitantes (1).

Los fenómenos naturales que más municipios afectaron según las declaratorias analizadas en este periodo fueron ciclones o tormentas tropicales (43%), lluvias atípicas, extremas o severas (28.1%), sismos (13%) e inundaciones fluviales o pluviales (12.2%). En términos relativos, los estados del sur del país, del Golfo y de la costa del Pacífico, así como Coahuila, Durango y Nuevo León son los más afectados.

A manera de diagnóstico se muestra en el documento, que en 2016 sólo 375 municipios del país (15%) contaban con un Atlas de Riesgo alineado con las normas del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) o de SEDATU; estos fueron principalmente financiados mediante el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, PRAH, (84%) y en menor medida a través del programa Hábitat (16%), ambos llevados a cabo por la SEDATU (Academia de Ingeniería de México, 2017). Es de notar que, en los estados con mayor cantidad de municipios con alta y muy alta vulnerabilidad al cambio climático, los porcentajes de municipios que cuentan con Atlas de Riesgos son relativamente bajos; 6.3% en Oaxaca, 16.9% en Chiapas, 15.5% en Veracruz, 16.6% en Puebla, 3.7% en Guerrero y 13.2% en Yucatán (Academia de Ingeniería de México, 2017).

En la Guía metodológica Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (2), en donde se llevó a cabo un análisis en donde se destaca que los municipios de menos de 50,000 habitantes son los más afectados por los tipos de desastres analizados.

la visión, como en la forma que se aplican las GIR en los municipios.

Este análisis, basado en entrevistas a funcionarios de 25 municipios de hasta 50,000 habitantes de 19 estados de la República, se obtuvieron los resultados de sumo interés en distintos rubros, que nos sirven para comprender, tanto

- Dispositivos de Protección Civil. El 50% de los municipios entrevistados tiene entre 1 y 3 empleados en su Unidad de Protección Civil, mientras que solamente el 20% cuenta con más de 10 empleados. El 32% de los municipios integra una coordinación regional de Protección Civil y el 56% dispone de un Consejo o Comité Municipal de Protección Civil para anticipar y coordinar acciones en caso de un desastre.
- Identificación y gestión del riesgo. Solamente el 24% de los municipios cuenta con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado o en proceso de actualización, y el 32% cuenta con un Atlas de Riesgo Municipal actualizado (12%) o en proceso de actualización (20%). Sólo el 16% de los municipios se dice en capacidad técnica de mapear los riesgos o las afectaciones después de un desastre.
- Tipologías de desastres. Los tipos de fenómenos naturales a los cuales están expuestos los municipios entrevistados son por orden de relevancia: inundaciones fluviales, fuertes lluvias, sismos, ciclones tropicales y deslizamientos. También se reportan incendios forestales y otros riesgos antropogénicos.
- Acciones preventivas. Todas las direcciones de protección civil han recibido capacitaciones por parte de las Coordinaciones Estatales de Protección Civil, pero solamente el 36% dispone de guías o manuales para saber cómo actuar frente a diferentes tipos de fenómenos perturbadores y desastres. El 40% de los municipios realiza simulacros y pláticas en escuelas y otros espacios (empresas, minas, sitios turísticos, etc.), y algunos capacitan a personal municipal (32%) o forman brigadas de manera preventiva (16%). Solamente 3 municipios entrevistados (12%) han realizado obras físicas para reducir el riesgo de inundaciones.

- Recuperación post-desastre. Los municipios que han sido afectados por desastres que superaron sus capacidades locales de respuesta mencionan una fuerte dependencia de las decisiones y del financiamiento estatal y federal, con poca disponibilidad de recursos y personal calificado para planear e implementar obras de reconstrucción.
- Dificultades para la GIRD. La mayoría de los funcionarios entrevistados (64%) menciona dificultades económicas y materiales para cumplir con una adecuada GIRD. El 24% también hace notar la dificultad de acceso y de comunicación con parte de las localidades del municipio en caso de desastre. La falta de continuidad entre las Administraciones municipales y de metodologías para consolidar la cultura de prevención de la ciudadanía son otras dificultades identificadas.

Es indudable, que cada municipio tiene sus características específicas, y por lo tanto, debe de ajustar la GIRD de forma que se adecúe a sus necesidades.

Por lo anterior, es necesario enfocar los pasos para la consolidación de una Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (EMUGIRDE): en donde en enfoque sea a mostrar los pasos a seguir y las distintas acciones y planes a desarrollar para establecer o consolidar una estrategia municipal de GIRD.

Lo anterior, a través de generar no sólo un nuevo marco normativo actualizado en GIRD, con pleno cumplimiento al Marco de Sendai, llevar a cabo una revisión exhaustiva a los materiales y guías existentes, ejemplos concretos y otras referencias que podrán ser adaptados a las circunstancias reales de cada municipio en relación con riesgos hidrometeorológicos y geológicos en particular. Cada uno de los pasos de la GIRD están vinculados con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que pueden ser alcanzadas a nivel municipal al mejorar la GIRD en los Municipios como primeros respondientes.

A través de análisis de la información consultada se hace necesario primeramente concluir que, sobre todo en las autoridades de protección civil de municipios de hasta 50,000 habitantes la Gestión Integral de Riesgos de Desastres es una aspiración, y falta llevar a cabo establecer las bases para esa transición a través de:

Generación de una política pública y de estado en materia de GIRD.

- Actualización del marco legal a los convenios internacionales y a los marcos a los cuáles México se ha adherido, es decir, discutir, mejorar y ajustar a las necesidades y requerimientos del país una nueva Ley de General de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. A este respecto más allá de los análisis realizados y de las propuesta que se lleven en el Parlamento Abierto en la Cámara de Senadores y para pasar al pleno para su aprobación o regreso a la Cámara de origen, aquí cabe una pregunta ¿y porqué en lugar de ser una Ley General, pudiese ser una Ley Federal de de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil?. Este planteamiento básico debería de revisarse y analizarse, ya que con una ley federal, de tajo se cortarían muchas de las inercias, malas prácticas de muchas autoridades, estatales y municipales, y dejarían sin efecto el cúmulo de leyes y reglamentos estatales, regulaciones municipales con una diversidad de requisitos, algunos innecesarios, y abusos que son del conocimiento de empresarios y terceros acreditados.
- Publicar el Programa Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre y Protección Civil del presente periodo, ya que a la fecha no lo hay, y ese programa da rumbo y sentido a las tareas de GIRD. En el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, prácticamente no plantea mucho al respecto.
- Los dos puntos anteriores servirían de base, para dar paso a un Sistema Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastre y Protección Civil, que sustituya al actual SINAPROC, cuyo modelo ha sido rebasado, y ya no está actualizado al Marco de Sendai, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a los acuerdos de París sobre el Cambio Climático y a otros convenios a los cuales nuestro país se ha adherido.
- Sustentar a la Gestión Integral de Riesgos a nivel de Secretaría de Estado, no se trata de aumentar la carga burocrática, la GIRD es una necesidad social, económica, cultural, política y de seguridad nacional.
- Generar convenios o acuerdos de colaboración con colegios de profesionales, asociaciones dedicados a fomentar y fortalecer las protección civil, resiliencia y la gestión integral de riesgo de desastres, ya que en estos se encuentran personas con las capacidades y experiencias que enriquecerían en conocimiento.

- Desarrollar modelos institucionales para la GIRD en entidades federativas y municipios, acorde a sus propias especificidades y realidades. Basado en las premisas de mantener un rumbo definido, mejorar y profesionalizar el capital humano y proveer de los recursos materiales necesarios, no solo para atender emergencias, sino para dar un giro hacia prever, prevenir y mitigar riesgos de origen natural, a través de la innovación, investigación y desarrollo de tecnologías de monitoreo, análisis estadístico, de big data para generar esquemas de gestión de la información, detección de anomalías o riesgos, producción de conocimiento e información y detección de áreas de oportunidad enfocadas primordialmente a la prevención o recursos para obras de mitigación.
- Para los mismos estados y municipios proveer las herramientas de planeación estratégica, y de métodos de aplicación a la inteligencia en materia de gestión integral de riesgo de desastres, esto reforzaría mucho de lo anteriormente expuesto en el punto anterior, a través de protocolos y con el concierto de otras dependencias de la administración pública (federal, estatal y municipal), que compartieran sus experiencias y conocimientos, con los recursos económicos para cristalizarlos en acciones concretas, hacia el equipamiento, instrumentación, tecnologías de la información y desarrollo informáticos de análisis para posibilitar la simulación de escenarios.
- Acercamiento a las instituciones de educación superior (licenciaturas, maestrías y doctorados), a través de convenios de colaboración, para transmisión de conocimientos y experiencias, para acercar y fortalecer los conocimientos de las nuevas generaciones que se están formando en emergencias, protección civil y gestión integral de riesgo de desastres.

La Gestión Integral de Riesgo de Desastres tiene su fundamentación científica, ética y legal, en la reducción de la vulnerabilidad o susceptibilidad de una comunidad. Sufrir un daño, así como los diagnósticos de riesgo, el marco normativo que los sustente, las estrategias, planes como ejes de diseño y operativos y la denominada co-gestión de gobierno y sociedad, donde el enfoque sea la salvaguarda de la vida humana, el mejorar la calidad de vida de la población y su desarrollo integral, dentro de un marco que respete a los derechos humanos y muy especial en una perspectiva de género.

La participación conjunta de la sociedad, gobiernos en sus tres órdenes, la comunidad académica, científica, los especialistas en protección civil, grupos de la sociedad civil, instituciones educativas, pueblos ancestrales y toda la sociedad deberán ser parte de esta nueva etapa que busca la reducción de riesgos a causa de los desastres (por amenazas de origen natural y antrópicos), ya sea por fallecimientos, lesiones, o que perdieron su patrimonio o bienes, grupos de población desplazados, entre otros, es decir, todos los que somos parte de las sociedades de las naciones, ya que este nuevo marco de reducción de riesgos de desastres no solo es un asunto de seguridad nacional, ya que está comprobado que sin ello no hay, ni habrá Desarrollo Sostenible o Sustentable, lo anterior implica que no es exclusiva la responsabilidad de las Coordinaciones Ejecutivas de los Sistemas de Protección Civil.

En este ensayo se dieron respuesta a las dos interrogantes establecidas, se plasmó parte de la información y documentación analizadas y finalmente en este apartado de conclusiones, se hicieron una serie de planteamientos dirigidos a reforzar las GIRD en municipios y estados de la república.

Fuentes consultadas:

- ONU-Habitát, *Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Guía Metodológica, Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres. México, noviembre (2019). pp 16-28.*
- *Irasema Alcántara-Ayala, Mario Garza Salinas, Alejandra López García, Victor Magaña Rueda, Oralia Oropeza Orozco, Sergio Puente Aguilar, Daniel Rodríguez Velázquez, Simone Lucatello, Naxhelli Ruiz Rivera, Ricardo Antonio Tena Núñez, Myriam Urzúa Venegas y Gloria Vázquez Rangel; Instituto de Geografía, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Gestión Integral de Riesgo de Desastres en México: reflexiones, retos y propuestas de transformación de la política pública desde la academia. Investigaciones Geográficas, ISSN (digital): 2448-7279, doi: 10.14350/irig.59784, Artículos Núm. 98 • Abril • 2019.*

LUIS FAUSTINO MORA BRITO

*Presidente de la Asociación Nacional de Profesionales en Resiliencia, A.C.
<https://www.linkedin.com/in/luis-faustino-mora-brito-61229127/>
PRL Projecta Consultores, S.C., ANPROGERI, INCIDE*

MAESTRÍA EN PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS.



Inscripciones
Abiertas



Duración
1 Años 4 Meses.



Modalidad Online
con asesorías.



Validez Oficial
PSU-103/2013
DGP-456517

APROVECHA LAS BECAS ESTABLECIDAS EN EL
CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA



01 961 615 6557
961151 17 72

www.unici.edu.mx

www.consejoincide.org

info@unici.edu.mx

contacto@consejoincide.org

MEJORA REGULATORIA

**Ernesto Martínez
Nieves**

LA MEJORA REGULATORIA COMO ALIADA DEL SECTOR GASOLINERO

El margen de ventas al público de las estaciones de servicio (Gasolina y diesel), se incrementó de 1.23 a 1.72 pesos por litro en promedio entre enero de 2018 y mayo de 2020. Un mayor número de participantes provocaría una reducción en este margen, en beneficio de los consumidores. ¿Quien de ustedes no desearía obtener mayor calidad y precio de la gasolina?

Los elementos básicos del precio final son los siguientes:

- El precio al mayoreo que pagan las gasolineras por el combustible que compran a su proveedor. Influye por supuesto el precio internacional del petróleo, del costo de financiación, costo de la logística de transportación del petróleo desde las terminales de almacenamiento y reparto (TAR), y del margen de ganancia del mayorista.
- Los impuestos aplicables en México: IEPS y el IVA.
- El margen de venta de las estaciones de servicio (Gasolineras), donde se debe contemplar el traslado de la gasolina desde la TAR, gastos operativos y la utilidad neta.

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) hace referencia que previo a la liberalización del mercado de gasolinas y diésel, no existía diferenciación en precio entre las estaciones de servicio, debido a que el precio de venta final de la gasolina era único.

Sin embargo, con la liberalización del mercado, las estaciones de servicio tienen la posibilidad de competir entre ellas en precios. Se esperaría que las estaciones de servicio compitan en precios, disminuyendo el margen de la gasolinera, que se vería reflejado en un precio de venta al público más bajo y una búsqueda por aumentar sus ventas totales.

Sin embargo, la diferencia entre el promedio ponderado nacional del precio de venta al público y el precio ponderado nacional de venta en terminales de almacenamiento y reparto para gasolina regular ha aumentado, pasando de MXN 1.35 por litro el 1 de septiembre de 2018 a MXN 2.26 por litro para el 31 de diciembre de ese mismo año. En enero de 2019, esta diferencia promedió un valor de MXN 2.27 por litro. Lo anterior puede deberse a que en México existe una baja penetración de estaciones de servicio en comparación con referencias internacionales.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) reportó que al 31 de marzo de 2020, México contaba con 12,675 estaciones de servicio, lo que representó un crecimiento de 4.2% respecto a 2018. Sin embargo, comparado con otros países, el número de vehículos por estación de servicio en México continúa siendo alto. En México existe una gasolinera por cada 3,040 vehículos, mientras que en España existe una por cada 1,222 autos y en Estados Unidos una por cada 1,567 vehículos.

Para la COFECE la aplicación de la regulación en los mercados de gasolina debe incentivar la competencia con el fin de reducir su precio final al público. En su análisis llevado a cabo encontró que:

- **En México no se observa competencia intensa en el mercado mayorista.** PEMEX sigue siendo el principal oferente al suministrar 87% de gasolina que se consume en el país. Esto es reflejo, en parte, de la insuficiente infraestructura de almacenamiento y transporte, y de la falta de incentivos para su desarrollo dada la incertidumbre que existe sobre la obtención y sostenimiento de los permisos de importación y de expendio al público.
- El otorgamiento de permisos de importación no debe limitarse u obstaculizarse innecesariamente. Es importante recordar que la naturaleza de un régimen de permisos no es limitar el número de estos, sino únicamente someter la participación en una actividad a ciertos requisitos de seguridad. Desde noviembre de 2018 la Secretaría de Energía (SENER) solo ha concedido permisos de un año y no ha otorgado nuevos permisos de importación de 20 años. Asimismo, desde febrero de 2019 los interesados en obtenerlos para poder importar por un año deben señalar los medios por los que van importar y la ubicación física de las instalaciones o equipos de almacenamiento. Este requisito no estaba planteado inicialmente en la regulación y dificulta la entrada de nuevos participantes, justamente porque la infraestructura está en construcción.



- Los tiempos de resolución a las solicitudes de permisos para el expendio al público se han duplicado, y existen más de 200 casos sin resolución. Antes del 31 de enero de 2019 (fecha en la que el órgano de gobierno de la CRE perdió quórum), el tiempo promedio de expedición de un permiso de expendio de gasolineras era prácticamente el mismo para todos los solicitantes, de 21 días hábiles. En contraste, a partir de la pérdida de quórum, el número de días que se toma la resolución de un permiso es en promedio de 75 días, y diferenciado entre las marcas de gasolina que se vendan. Es decir, de 66 días para resolver los permisos que están asociadas a la marca PEMEX y de 84 para las que son ajenas a esta.
- Las autorizaciones de cesión de permiso no se resuelven expeditamente, lo que dificulta la entrada de más marcas al mercado mexicano. Dado que la forma principal en que diversas marcas han concurrido en el mercado de venta al público de gasolineras es a través de la cesión de una estación de servicio de un particular a otro, figura contemplada en el artículo 53 de la Ley de Hidrocarburos, y que este establece un plazo de 90 días naturales para resolver dichas solicitudes, si una vez cumplido este tiempo no se emite la resolución correspondiente, debería de otorgarse al interesado la correspondiente constancia de afirmativa ficta.
- Finalmente, existen obstáculos regulatorios para la instalación y operación de gasolineras en la normativa estatal y municipal, lo que limita la competencia entre ellas para reducir sus márgenes. Un estudio del Banco de México muestra que, si hubiera más participantes en el mercado, la reducción en los precios de las gasolineras derivada de la caída en los precios internacionales del petróleo pudo ser mayor en beneficio de los consumidores finales.

El 19 de agosto de 2019 la Comisionada Presidenta de la COFECE presentó al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria recomendaciones para eliminar barreras a la competencia derivada de la regulación estatal y municipal hacia los mercados de estaciones de servicios de gasolineras y diésel.

La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de Sonora (CEMERSON) ha sido participante de estas mesas de trabajo y me gustaría comentar con ustedes estimadas y estimados lectores, de manera general las acciones que se han propuesto para el Estado y los municipios como parte de la directriz en mención; de antemano deseo aclarar, sobre todo porque algunos de los lectores serán empresarios gasolineros, y sé que opinaran que más bien el gobierno federal debe de hacer simplificación de las regulaciones y trámites federales, en lo cual coincido totalmente, sin embargo nuestra trinchera es lo local y hay que trabajar en lo nuestro primero y luego a subir el tema en lo federal.

Se estima de gran relevancia el armonizar o, en su caso, eliminar las regulaciones que duplican y/o contradicen el marco regulatorio, trámites y servicios federales, así como promover la eliminación de restricciones regulatorias en la construcción, instalación y operación de estaciones de servicio.

Para la armonización y desregulación en materia de las gasolineras, partimos de la consideración en los obstáculos regulatorios que impiden la apertura de más gasolineras, entre los que destaca:

- Distancias mínimas entre estaciones de servicio y distancias mínimas de resguardo;

- Superficies mínimas de los predios donde se establezca una estación de servicio;
- Requisitos adicionales o repetidos a los establecidos en la NOM-005-ASEA-2016;
- Solicitud de Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental; y
- Omisión en señalar criterios, procedimientos y plazos para que las autoridades locales den respuesta a las solicitudes.

Para cerrar mi columna, les comento que el trabajo local que tendremos que hacer entre las autoridades de mejora regulatoria del estado y los municipios, será poner en consulta con las autoridades locales, así como con las y los empresarios de este sector, exponer la problemática y recabar opiniones de manera que nos ayude a enriquecer la directriz, y lograr la mayor calidad posible de la regulación local para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de gasolineras; privilegiando seguridad industrial, la seguridad operativa y la protección al medio ambiente de la región, nuestra querida y pujante tierra Sonorense. Por último recalco el no olvidar que el incentivo principal de las reformas sería el aumentar la participación de mayores competidores en estaciones de servicios y que esto tenga un efecto positivo para los consumidores de gasolina y diésel, mejorando así la calidad y precio.

#ParaQueSigaSonora.

C.P. Ernesto Aarón Martínez Nieves

Comisionado Estatal de Mejora Regulatoria en Sonora
Tel (662) 213-4297

Tu seguridad es nuestra prioridad



Ingeniería en Seguros y Gestión de Riesgos

ASESORÍA INTEGRAL PARA EMPRESAS Y CONSTRUCTORAS



Protegemos a tu familia, tus bienes y tu entorno



Afianzamos y Aseguramos tus obras e inmuebles



Prevención de Sistemas contra Incendios y daños en hogares y negocios



Planes Empresariales RDD, Continuidad de Operaciones, Hombre Clave y RC Profesional



Brindamos Capacitación en Protección Civil, Seguridad Laboral y Patrimonial



Dictamen de Seguridad, Programa Interno, Diagnósticos de Riesgo y Normatividad STPS



Gestionamos Planes de Financiamiento, GasCard, Crédito PYME, TPV, buscamos la mejor opción para ti

Mayores Informes:



(662) 400 1829

inseger2019@gmail.com



DE SEGURO HABLAMOS

Graciela Rodríguez

¿COMPLICACIONES DE LA VACUNA COVID-19 SE CUBRE?

En Las condiciones Generales de las Pólizas de Gastos Médicos Mayores todas las vacunas y sus complicaciones, incluyendo la de COVID-19, forman parte de un tratamiento preventivo, por lo que se encuentran excluidas.

A la fecha se tiene conocimiento de que solo una Aseguradora (la de color Naranja) está haciendo una excepción y girando endoso sobre las complicaciones derivadas de la vacuna COVID-19, cubrirán las reacciones adversas que ameriten un tratamiento médico, si se presentara una emergencia como consecuencia de la aplicación de dicha vacuna COVID-19.

Aplicara para pólizas vigentes y nuevas, siempre y cuando las personas no se hayan puesto la vacuna.

Con lo anterior se registra un buen panorama para las personas que cuenten con póliza de Gastos Médicos en esta Aseguradora y esperando se sumen las demás especializadas en este producto.

Como dato complementario y la fuente es la ASOCIACION MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS (AMIS) al 08 de Marzo del 2021 se contaban acumulados 2,144,558 casos de COVID-19 en el País fuente <https://coronavirus.gob.mx> y de estos solo 1.3% tiene Seguro de Gastos Médicos

El monto de indemnizaciones más alto son en edad de 50 a 59 años y la tasa de contagio más elevada es en personas de +70 años.

En Sonora se han atendido a 714 Asegurados en las últimas 8 semanas.

Te invito a que te Asegures si no lo estas y si ya cuentas con un Seguro de Gastos Médicos que lo conserves y lo recomiendes a quien no lo tenga.

Para mayores informes consulta nuestra página web www.amasfac.org

Graciela Rodríguez Gutiérrez

- Es Licenciado en Administración de Empresas
- Agente de Seguros
- Agente Mandatario de Fianzas
- Diplomado en LUTC FELLOW
- Actualmente Director de Distrito Pacífico Sonora y Sinaloa de AMASFAC
- Ex-Presidente de AMASFAC, Sección Hermosillo
- Ex-Vicepresidente AMASFAC, Sección Hermosillo
- Ex-Tesorera AMASFAC, Sección Hermosillo
- gracielasegfian@hotmail.com
- Celular 6621140142



NUESTROS LOGROS

NOS AYUDAN A CRECER Y OFRECER SIEMPRE EL MEJOR SERVICIO.

6515 FAM. FELICES

20 ASESORES EXPERTOS

15 AÑOS DE EXPERIENCIA

5 PRIMEROS LUGARES



¡ENCONTRAMOS LA MEJOR OPCIÓN DE CRÉDITO PARA TI!



COMPRA



REMODELA



CONSTRUYE



OBTÉN LIQUIDEZ



DE TODO UN POCO

Carlos Quintero Orcí

BUSCAN IMPONER ABORTO E IDEOLOGÍA DE GÉNERO EN MÉXICO

A veces uno quisiera enfocarse en otros temas, pero hay situaciones que pese su gravedad, mucha gente ni enterada está, por lo que es imperativo escribir acerca de ellas con carácter de urgente.

El pasado 10 de febrero, la ONU firmó un convenio con el Gobierno mexicano para entregarle 7,500,000 dólares, como parte de la iniciativa Spotlight de la ONU. Por México firmó la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero (pro-abortista y pro-ideología de género). El dinero es – supuestamente- para luchar contra los llamados “feminicidios”, un término que en México se usa indiscriminadamente.

Feminicidio, según la Real Academia Española, significa “asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia”. Pero en nuestro país se etiqueta así a todo asesinato de mujer, aún antes de saber si el asesino fue hombre o mujer, o el motivo del asesinato (pueden ser muchos, no sólo los mencionados en la definición de la Academia), o si la asesinada era niña (lo que sería más bien “infanticidio”), o si era la mamá del asesino (matricidio). Les da igual. A todos los contabilizan como “feminicidios”. Pero luchar contra estos no es el objetivo principal del convenio, sino promover el aborto, la ideología de género y coartar la libertad de expresión.

En el convenio se habla de “impulsar una agenda legislativa vinculante” (o sea, obligatoria). ¿Dónde están aquellos políticos mexicanos que todavía hace algunos años se rasgaban las vestiduras clamando “NO a la intervención extranjera”?

Las comisiones que trabajaron en esto por parte de nuestras autoridades son las mismas que han impulsado la “ley mordaza” y las de “igualdad sustantiva”, que incluye leyes en favor de la ideología de género y de “autonomía reproductiva”, que podría dar paso a la aprobación del aborto. Dicho paquete pretende también coartar la libertad de expresión y culto a los sacerdotes y pastores religiosos, pues de alguna manera se les prohibiría poder pronunciarse respecto a los temas mencionados (incluso leer aquellos pasajes de las Sagradas Escrituras que reprueban la homosexualidad), y limitaría la promoción de sus ideales y valores (mientras que al reggaetón se le permitiría seguir con toda libertad denigrando sexualmente a la mujer).

El pasado 11 de marzo se votó un proyecto de dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso de la Unión.

Contiene un paquete de más de 40 iniciativas que incluyen reformas a 29 artículos de la Constitución, algunas de las cuales promueven la legalización del aborto, el adoctrinamiento de los niños en ideología de género (lo que constituye el delito de “corrupción de menores”), y el reconocimiento oficial de las uniones del mismo sexo como si fueran “matrimonios” (el matrimonio es entre un hombre y una mujer, por lo que decir “matrimonio del mismo sexo” es un contrasentido, como decir “un círculo cuadrado”). También busca restringir la libertad de expresión.

La Arquidiócesis de Toluca externó: "Llama la atención y extrañamiento que se quiera introducir un lenguaje contra los valores de la sociedad y contra las convicciones y libertad de quienes creemos en Dios. Preocupa que a los ministros de culto y creyentes se nos prohíba hablar, (...) sería como decirme 'ya no creas, no prediques la palabra de Dios' "

Es lógico preguntarse: con tantos problemas en nuestro país que requieren atención urgente (violencia, inseguridad, narcotráfico, pandemia, etc.), ¿porqué se enfocan más bien en imponer a como dé lugar el aborto y la ideología de género? ¿Porqué esos ataques contra la estructura de la sociedad (familia y religión)? ¿Qué intereses hay realmente detrás de todo esto?

El pueblo y legisladores responsables han venido rechazado estos intentos desde hace años. Pero esta nueva embestida es la mayor que se ha dado hasta ahora, con el apoyo de tanto dinero que podría alcanzar para –digo yo- ofrecer jugosas "mordidas". Desgraciadamente, el proyecto de dictamen pasó por 19 votos a favor, 4 en contra y 4 abstenciones. Y de pilón, también se liberalizó más el consumo de marihuana para "uso lúdico".



Ultrasonido de un bebé en el seno materno

Pero esto aún no termina. Al momento de escribir esto, el asunto aún debe ir al pleno. No podemos permitir que la Constitución Mexicana sea modificada por una consigna salida desde una oficina en Nueva York, para convertirnos en uno de esos países en donde parece que vale más la vida de un animal que la de una persona.

Donde puede uno impunemente destrozar vivo a un bebé pero puede ir a la cárcel por darle una patada a un perro, y donde se amordaza a Iglesias y padres de familia para que no hablen con la verdad.

Es hora de que el pueblo de México despierte de su letargo y participe activamente en las decisiones que marcan el rumbo del país. Hay que ponernos en contacto con nuestros representantes públicos y con organizaciones en defensa de la vida y la familia (y para quienes somos creyentes, también rezar mucho). Hay que actuar ¡YA! Si no, después va a ser demasiado tarde y entonces ya va a ser muy difícil revertir el daño.

Carlos Martín Quintero Orcí

arqcquintero@yahoo.com

Puntos curriculares:

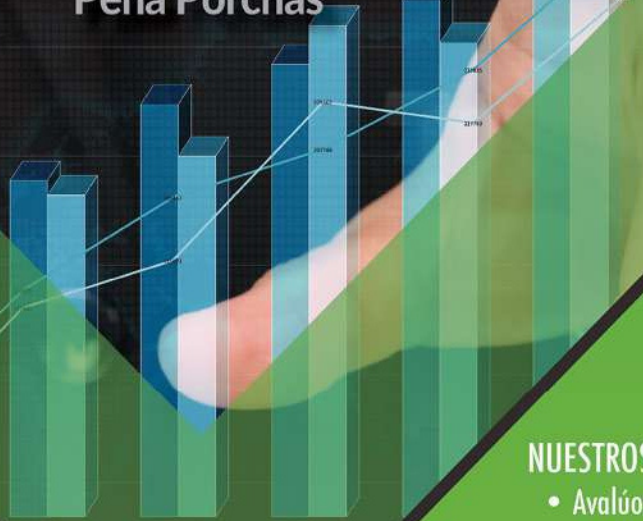
- *Arquitecto con experiencia en todo tipo de proyectos.
- *Colaborador de INCIDE desde el 2001.
- *Historiador aficionado de la ciudad de Hermosillo.
- *Escritor en diferentes medios acerca de diferentes temas.
- *Fotógrafo del paisaje y de la construcción.



¿En esto consiste la separación Iglesia-Estado? ¿En que la Iglesia no puede intervenir en asuntos del Gobierno pero el Gobierno si puede meterse con los Sacramentos y la moral cristiana?



Peña Porchas



Somos un grupo profesional de valuadores certificados altamente calificados, éticos y responsables.

15 años de experiencia y actualización continua, garantizando con ello la veracidad y confiabilidad de nuestros servicios en todo el estado de Sonora y México.

NUESTROS SERVICIOS:

- Avalúos Comerciales
- Avalúos Hipotecarios
- Avalúos Fiscales
- Avalúos Inmobiliarios
- Avalúos Agropecuarios
- Avalúos de Negocios En Marcha
- Avalúos de Maquinaria Y Equipo
- Avalúos para Proyectos Energéticos
- Estimaciones De Valor

ALIANZAS:

BX+ **BANDORTE**



Santander



HSBC



Citibanamex



INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES



SEDATU
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

NUESTROS CLIENTES:

- Asesores Inmobiliarios
- Desarrollos Inmobiliarios
- Inversionistas
- Instituciones Crediticias
- Administradores de Carteras
- Notarios Públicos
- Poder Judicial
- Comisiones Estatales de Bienes y Concesiones
- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
- Desarrollo de Proyectos Energéticos

Paseo de las Fuentes #33
Colonia Valle Verde
CP. 83200
Hermosillo, Sonora, México

avaluos@penaporchas.com

(662) 216 05 35 y (662) 216 98 41

☎ (662) 216 48 91

www.penaporchas.com

Facebook / Avalúos Peña Porchas



La Administración en el Gobierno

MAP JESÚS ROMÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMPONENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Además del proceso administrativo en el Gobierno, es importante destacar el impacto que genera el tema de la transparencia de la información en las acciones de Gobierno, así como la protección de datos.

Actualmente es de vital importancia que todas las acciones públicas sean transparentes y disponibles para la sociedad, esto es un reclamo histórico de la comunidad ante la opacidad de la información, que en el pasado era común, incluso como seguramente el lector lo sabrá, existe la ley general es decir la federal y la ley Estatal; ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Sonora; esto viene ya afortunadamente contemplado como un derecho humano y una obligación para servidores públicos, sindicatos, particulares y todo tipo de asociaciones que reciban y ejerzan recursos públicos, en la Constitución del Estado de Sonora, a manera de ligero antecedente comentaré que la transparencia viene desde antes de 1950 en Suiza, donde se accionó como una actividad anticorrupción de ahí se viene imponiendo como obligación en los países más desarrollados, en México se promulga la primer ley de acceso a la información en junio de 2002, se han creado plataformas hasta llegar a la actualidad con una serie de elementos jurídicos que dan certeza a la exigencia de información pública de los programas gubernamentales.

Emanada de la ley estatal, existe el ISTAI, INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Es por ley, el órgano garante para que los ciudadanos podamos acudir a solicitar sin mayor trámite, información sobre cualquier programa gubernamental, ejemplo: precios a los que compra el gobierno, programas de obras, adquisiciones, esta información nos puede servir como estudios de mercado para estructurar planes de venta al gobierno, o incluso realizar planeación estratégica considerando que el Gobierno es el mayor comprador y ejecutor de obras.

Se puede solicitar, por ejemplo, los registros contables de algún adeudo con particulares y estos tener la certeza de que se les va a pagar alguna factura pendiente, todo esto pone al alcance de los ciudadanos información que les sirve para generar y asegurar buenos negocios, de manera legal, dando certeza jurídica a las inversiones privadas.

En el ISTAI, se pueden interponer recursos de revisión, si algún ente público no atiende las solicitudes de información, con la ventaja de que es un organismo autónomo con patrimonio y personalidad jurídica propia, lo que le dá la autonomía necesaria para resolver de manera legal y objetiva cualquier recurso.

En nuestro país es importante ayudar a difundir con mayor intensidad una cultura de transparencia para promover una sociedad y un gobierno más abierto, para mayor información podemos entrar al portal <http://www.transparenciasonora.org/> En el próximo artículo hablaremos de las adquisiciones gubernamentales, por lo pronto a cuidarnos en esta pandemia que nos tiene agobiados, pero no olvidemos que los ciudadanos somos los responsables de su propagación, ya que por más estrictas que sean las reglas de gobierno, para erradicar esta pandemia, si nosotros no las cumplimos, el COVID 19, NO se aleja.

• MAP Jesús Román Gutiérrez Sánchez.

El autor es Licenciado en Administración y Maestro en Administración Pública

- Experiencia bancaria y financiera
- Especialista en fiscalización, procesos y planeación Gubernamental
- Docente en Universidades.
- Consultor y expositor en temas como obras públicas, adquisiciones Gubernamentales
- jerogusa@gmail.com
- CEL. 6622561918

Cuidando las medidas
**Seguimos
Trabajando**



¡Llámanos!
(662) 311-3776

¡VISÍTANOS!

www.remaxespacios.mx

RE/MAX
ESPACIOS HÁBITAT

EXPERTOS EN BIENES RAÍCES EN HERMOSILLO

Descubre porque "Nadie en el mundo vende más bienes raíces que RE/MAX"
contacta un Asesor Inmobiliario de RE/MAX ESPACIOS HÁBITAT

ENCONTRAR PROPIEDADES

¡Contacta un Asesor!

Teléfono: (662) 311 - 3776

Correo: contacto@remaxespacios.mx

Visítanos: Blvd. Navarrete #134 Local 1,

Col. Valle Grande, Hermosillo, Sonora,

c.p. 83205.

ASESORÍA INMOBILIARIA

LOS 7 PECADOS CAPITALES EN LA PANDEMIA

INCIDIENDO



GUILLERMO MORENO

Esta semana se cumplió un año de que se declarara la pandemia en nuestro país, con más desastrosos que aciertos por parte de nuestras autoridades de los tres niveles de gobierno y que en mucho el escudo fue el desconocimiento; sin embargo poco o nada ha variado desde el inicio: el uso de cubrebocas, lavarse las manos, la sana distancia y quedarse en casa.

¿Qué tanto aprendimos? ¿Qué tanto avanzamos?
¿a cuántos perdimos? ¿cuántos más faltan?
¿cuáles han sido nuestros pecados capitales?

LA LUJURIA, no solo vista desde del deseo sexual, sino de un permisivo e innecesario disfrute de convivencia social y alcohol, donde en la mayoría jóvenes que no han querido entender la gravedad de su comportamiento irresponsable y carente de valores humanitarios que han tenido consecuencias fatales en el núcleo familiar de quienes asisten a ellas.

LA GULA, como el consumo desbordado de comidas y bebidas, producto del ocio y estrés por permanecer enclaustrados por tanto tiempo. El incremento de la obesidad por malos hábitos alimenticios y si se suma a esto, el mal manejo de la restricción del consumo de alcohol al inicio de la pandemia que solo vino a exponernos vergonzosamente como consumidores de cerveza "a prueba de todo" y que abona al impacto en el incremento de conductas de violencia intrafamiliar.

Los mejores ejemplos de **AVARICIA** son las potencias mundiales y los grandes laboratorios farmacéuticos que produjeron la vacuna. Pero bueno, ese tipo de conductas también las vimos en México, los precios en los cubrebocas,

oxímetros, oxígeno, antibacteriales y también lo vemos en los empresarios que exigieron reaperturas de negocios, con el argumento de mantener la planta laboral, pero a la par haciendo recortes (gente, sueldos o ambos) para no perder los márgenes de utilidades que se ven mermados al reabrir y darse cuenta que lejos están de que todo vuelva "a la normalidad". Dicho desempleo, a la postre generará otra pandemia: la desesperación social; para la que tampoco hay una vacuna ni estrategia.

LA PEREZA es la mejor aliada del Covid-19, flojera o indolencia de no ponerse el tapabocas o de no usarlo de forma correcta o de no lavarse las manos con agua y jabón. El sedentarismo atenta contra la buena salud del organismo. La obesidad es un enorme factor de riesgo de muerte en pacientes con Covid-19, al igual que la diabetes. Ambas se combaten con una dieta saludable y con ejercicios físicos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y contribuye a mantener un organismo saludable.

La impaciencia produce **IRA**, que muchas veces se traduce en deseos de hacerle daño a otras personas. El desahogo de la ira casi siempre viene acompañado de una agresión física o psicológica contra alguien. Es la manifestación de la frustración o la impotencia. El hecho de estar confinados por tanto tiempo y en medio de una incertidumbre generalizada nos afecta psicológicamente y es el otro factor generador de la violencia doméstica y laboral.

No está mal celebrar los éxitos de los demás ya que debería alegrarnos a todos. Mucho más si dichos logros se traducen en bienestar de la mayoría de las personas. ¿No se trata acaso de salvar el mayor número de vidas en medio de esta pandemia? ¿entonces porqué las autoridades no se ponen de acuerdo con los colores del semáforo y sus acciones? ¿se trata de medallitas de políticos o especialistas? **LA ENVIDIA** no siempre consiste en desear el bien o los éxitos de los demás, sino en algo peor: desear que a esas personas les vaya mal, sin importar incluso estúpidamente que uno mismo se cause un daño.

SOBERBIA de gobernantes que carecen de la humildad necesaria para reconocer que se han equivocado y que sus errores tienen consecuencias en pérdidas de vidas humanas, empleos y quiebra de empresas. Siempre encontrarán a quien echarle la culpa y jamás admitirán que se equivocaron al dejar al frente a quienes carecen de todo conocimiento y los llevó a ignorar a quienes si tienen la preparación o la capacidad para tomar decisiones acertadas y no laxas, tardías y contradictorias como hasta hoy e incapaces de frenar la tercera ola por semana santa. Pudo más el escrutinio político – electoral. Pero también se vio entre especialistas que como siempre les gusta decir más "te lo dije".

La falta de credibilidad y actuación tardía de las autoridades; la estupidez humana y la indolencia empresarial nos tiene aquí, ya es tiempo de hacer algo por nosotros mismos, a un año de distancia ya no podemos decirnos sorprendidos, todos ya sabemos que tenemos que hacer.

VISITA NUESTRO SITIO WEB

www.cooperativa360.com



De

1 AÑO

2100
asociados

Ahora somos

+ 17,395



cooperativa

¿SABES QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

477 100 8866
atencionsociados@cooperativa360.com

NADIE PUEDE HACERLO TODO, PERO **TODOS** PODEMOS HACER ALGO



MOLINOS DE VIENTO

**Raúl
Martínez Mir**

SABER RECIBIR TAMBIÉN ES IMPORTANTE

En esta sociedad en que vivimos uno de los aspectos de más vital importancia son nuestras relaciones sociales. Además de que se ha visto de que el apoyo social, tanto recibido, como percibido, se relaciona con muchas patologías y enfermedades como un factor protector, es clave también en muchas otras condiciones personales e incluso socioeconómicas.

Dentro de este mundo de las relaciones sociales es muy normal que nos acostumbremos a hacer “favores” a nuestros allegados y amigos, de tal forma que de buen grado hacemos estas pequeñas o incluso grandes comandas que ayudan a nuestro prójimo, en ocasiones por simple deseo de ayudar y en otras como dice el refrán “favor con favor se paga” con la expectativa de obtener algún otro favor a cambio.

Sin embargo, así que hay personas que están dispuestas a dar y recibir, también las hay a quienes simplemente sólo les gusta dar y no recibir. Aunque pareciese el amigo ideal, puesto que siempre contaremos con él, y no nos pedirá nada a cambio, puede ser realmente peligroso, tanto para él como para su entorno, el no saber cuando pedir ayuda, o lo que es peor, no aceptarla cuando esta se le ofrece. Algunos llevan esta situación al extremo, y ni siquiera aceptan obsequios o regalos provenientes de otras personas porque, según ellos, “¿cómo van a aceptar un regalo si el otro ni tiene ni para comer?” Dedicemos algunas líneas a estas personas y a las repercusiones de sus actos.

Comencemos desmintiendo algunos aspectos socialmente aceptados por consenso. Para comenzar, no está mal pedir, es totalmente lícito, al igual que al que le pedimos algo tampoco tiene la obligación de acceder a ello. Retomando otro refrán “ante el vicio de pedir, esta la virtud de negar”. Algunas personas sienten que está mal pedir, que al otro “le tiene que nacer hacerlo”, esto es un riesgo muy grande, porque esta generando una expectativa en la persona, que muy probablemente no se le cumpla, lo que genera la consecuente decepción.

Aclaremos este punto, simplemente hay veces que al otro no “le nace” porque simplemente no conoce nuestra necesidad, él no vive nuestras experiencias, y no sabe como estamos realmente, o lo que necesitamos. Entonces, no le puede nacer ayudarnos, porque, entre otras cosas, no sabe que necesitamos ayuda. Esto es un riesgo para estas personas que están acostumbradas a dar, porque ellos, muy voluntariosamente, siempre se ofrecen cuando los demás necesitan algo, sin embargo, los otros no, él les está contando sus problemas y ellos no dicen nada, básicamente porque a él se le olvidó pedir la ayuda. En esta situación nuestro voluntarioso amigo, queda decepcionado porque él no recibe la ayuda que normalmente si presta, y suele terminar muy molesto con sus amigos. Los amigos cuando finalmente se enteran de la situación real de su camarada, le dicen cosas del tipo “me hubieses dicho antes”, “cómo se te ocurre, si me hubieses dicho yo te habría podido ayudar”, todas relacionadas con el hecho de que hay que decir las cosas, básicamente porque no leemos la mente de los demás, al menos no la mayoría de la gente que yo conozco.



Peor es la situación, cuando la persona tiene ese orgullo personal que según él le impide aceptar favores de los demás, te dicen algo así como "... es cuestión de orgullo" pero el detalle no es sólo el orgullo, sino que es obvio que sus allegados se acostumbran a que él no pide ayuda, e incluso llegan a pensar que no la necesita, por lo que nunca se la ofrecen, y claro como él tampoco suele pedirla, pues se hace la combinación perfecta para la catástrofe. Esta situación sigue y si se perpetúa puede llegar al agotamiento físico y emocional de la persona, la que finalmente sucumbe ante la realidad y opta por pedir ayuda. Las consecuencias son simple, una situación que tal vez se hubiese resuelto fácilmente al principio, acaba siendo una situación de difícil resolución y a la que hay que destinar más recursos.

Finalmente, el último que comentábamos, de aquellas personas que no gustan de recibir regalos de otros. Piense el lector que un regalo, por grande o caro que sea, implica el hecho que una persona, pensó en nosotros y quiso tener ese detalle. Suele quedar muy feo rechazar los regalos de otros, y sobre todo afecta nuestra relación con ellos. Claro, algunos dirán, es que hay regalos que te comprometen con la persona, pues sí y no, es cierto que hay regalos que comprometen, e incluso hay personas que sabiéndolo hacen estos regalos buscando intencionalmente ese compromiso contigo, sin embargo, tendríamos que decir que antes de rechazar un regalo, por norma, primero tendríamos que valorar este aspecto, e incluso, aunque la intención fuese ese compromiso, podríamos aceptarlo si estamos dispuesto a él mismo, o llegar a decirle a la otra persona directamente si aceptar el regalo no nos comprometo, y si nos dice que no, pues lo aceptamos sin compromisos, como el dijo.

Para concluir, los seres humanos somos seres sociales, y ello conlleva que en muchas ocasiones necesitamos de los nuestros para sobrellevar nuestros problemas, el apoyo social es un factor protector y además una forma demostrada de soportar el estrés y mejorar nuestra calidad de vida, y nuestras relaciones sociales. No tenga pena en pedir ayuda a alguien cercano, al igual que usted la ofrece, forma parte de nuestra esencia humana el ser de esta forma.

DR. RAÚL MARTÍNEZ MIR

- Consultor y docente en Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora
- <https://www.linkedin.com/in/ra%C3%BAI-martinez-mir-3aa67735/>

¡CUIDA lo que más quieres!



Por una cultura de PROTECCIÓN CIVIL

VENTA Y ASESORÍAS DE EXTINTORES Profesionales en Protección Civil

Recomendamos para tu hogar colocar:

- Extintores
- Detector de gas LP o Natural
- Detector de monóxido de carbono
- Detector de humo



www.extintoresvym.com

Ave. Siete #310 esquina Reforma.
Col. Jesús García
Tel. 210-27-05, Hermosillo, Sonora.
ventas@extintoresvym.com



RG
PROMOTORA

ADQUIERE O CAMBIA

**TU
CRÉDITO
IMSS
A INBURSA**

◆ MENOR TASA DE INTERÉS ◆

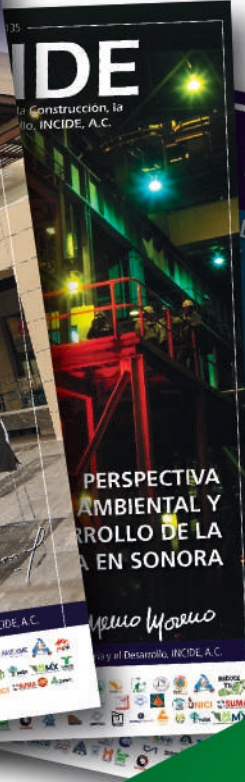
EJEMPLO DE UN CRÉDITO DE \$50,000

PAGO POR MES EN OTROS BANCOS: \$2,215

PAGO POR MES EN INBURSA: \$1,560



662 275 5045



¡Anúnciate con nosotros!

Contáctanos:
comercial.incide@gmail.com
(662) 948 79 12

Te invitamos a seguirnos en
nuestras redes sociales



Revista especializada en
promover la integración de
52 organismos gremiales,
empresariales, asociaciones
civiles e instituciones educativas.

Espacio disponible para:

- ✓ Publicidad de tu empresa
- ✓ Publireportaje
- ✓ Artículo técnico
- ✓ Información relevante de tu empresa